EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE OBSERVATORIOS DE DERECHO LABORAL, GÉNERO, ASÍ COMO EL APOYO Y SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERIA Y PROYECTOS DE ACUERDO QUE DEBA PRESENTAR LA PERSONERIA AL CONCEJO MUNICIPAL DESDE LA COMPETENCIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA".** Que con base en los documentos presentados por **RICARDO GARCÍA BRICEÑO**, identificado con cedula de ciudadanía número **79.916.327** expedida en Bogotá D.C., se observó que para cumplir con el objeto contractual se acredita lo siguiente:

IDONEIDAD

TÍTULOS OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO
LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	18-05-2012
MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	21-09-2019

EXPERIENCIA

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MINISTERIO DE DEFENSA	DOCENTE INVESTIGADOR	07-02-2024	30-11-2024
MINISTERIO DE DEFENSA	DOCENTE INVESTIGADOR	01-02-2023	30-11-2023
MINISTERIO DE DEFENSA	DOCENTE INVESTIGADOR	13-07-2022	30-11-2022
MINISTERIO DE DEFENSA	DOCENTE INVESTIGADOR	19-01-2022	30-06-2022
MINISTERIO DE DEFENSA	DOCENTE INVESTIGADOR	03-02-2021	30-11-2021
MINISTERIO DE DEFENSA	DOCENTE	06-02-2020	30-11-2020

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS.**

La presente certificación se expide en Madrid - Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal

ELABORÓ: OMR (CONTRATISTA)
REVISÓ y APROBÓ: JASON NOVA SALAGADO (PERSONERO MUNICIPAL)